



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 02-03-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-689

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 04-03-2020

Folio: 2020-689

Certificado de ingresos: 2020-240169
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INGENIERIA MAPERJ S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDAS Y BAÑO

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 461-101-083

Propietario: JAVIER ALEJANDRO MONTOYA PEREZ

Domicilio: CIRCUITO TEATRO LA FENICE 2401 COLONIA QUINTA SAN CARLO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE ABRIL DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	8.70	0.00	0.00		75.59
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	8.70	0.00	0.00		15.12
1990312	BARDAS	1	37.50	0.00	0.00		488.70
1990340	REVISION DE PLANOS	1	8.70	0.00	0.00		15.12
1990349	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	37.79
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	37.50	0.00	0.00		97.74
TOTALES			92.40	0.00	0.00		\$ 730.05

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-03-2020 12:21:24

Usuario:

Dirección: null

302c02144eb47bbb73d45cd9d11511ba011805b9a446970602141738d4b2afd1c301f7153a6940b99a9462ab2efc